



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES AGROALIMENTARIAS INTERNACIONALES

NEWSLETTER N° 35 JULIO 2010

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sr. Julián Domínguez

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ing. Agr. Lorenzo Basso

Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias Internacionales
Dra. Roxana C. Blasetti

INDICE

I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES.....	1
• OMC.....	1
48° REUNIÓN DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS.....	1
• CODEX ALIMENTARIUS.....	2
33° SESIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS.....	2
• OTROS FOROS DE NEGOCIACIÓN.....	3
ALIANZA GLOBAL DE INVESTIGACION SOBRE GASES DE EFECTO INVERNADERO DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	3
CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL.....	4
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB).....	5
II. NEGOCIACIONES REGIONALES	5
• MERCOSUR.....	5
ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR (REAF)....	5
• RELACIONAMIENTO EXTERNO MERCOSUR.....	6
NEGOCIACIONES MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA (UE).....	6
NEGOCIACIONES MERCOSUR-EGIPTO.....	6
ACE N° 59, MERCOSUR-COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA.....	6
ACE N° 58, MERCOSUR-PERÚ.....	7
III. NEGOCIACIONES BILATERALES.....	8
• VISITAS Y EVENTOS.....	8
CHINA: VISITA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA NACIÓN, DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.....	8
ECUADOR: VISITA DEL SUBSECRETARIO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO AGROPRODUCTIVO.....	9
ESTADOS UNIDOS: VISITA DEL SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS REGULATORIOS Y DE COMERCIALIZACIÓN.....	9
• CUESTIONES ECONOMICO – COMERCIALES.....	10
REUNIÓN DEL DIÁLOGO BILATERAL ENTRE LOS MINISTROS DE AGRICULTURA DE ARGENTINA Y BRASIL.....	10
EGIPTO: II REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ECONÓMICA Y COMERCIAL.....	11
IV. CONFLICTOS COMERCIALES	11
• TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA: FALLO EN EL CASO MONSANTO.....	12
V. CONSEJERÍAS AGRICOLAS.....	12
• UNIÓN EUROPEA.....	12
MAÍZ MODIFICADO GENÉTICAMENTE Bt11xGA21.....	12

I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES

- **OMC**

48° REUNIÓN DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Entre los días 28 y 30 de junio se realizó la 48° Reunión Ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC. Durante las reuniones formales del Comité y las reuniones informales llevadas a cabo paralelamente durante la misma semana se abordaron las siguientes cuestiones de interés de Argentina:

-Elaboración de directrices sobre Consultas Ad-hoc:

La Secretaría del Comité presentó una nueva versión de la propuesta de procedimiento para celebrar las consultas ad hoc previstas en el Acuerdo MSF basada en la presentada originariamente en forma conjunta por Argentina y Estados Unidos.

Mientras que algunos Miembros reiteraron que continúan priorizando el debate sobre un “mecanismo horizontal” discutido en el grupo de negociaciones sobre acceso a mercados para productos no agrícolas (NAMA), otros Miembros, entre ellos Argentina, apoyaron el documento subrayando la importancia de contar con un mecanismo de esta naturaleza y remarcando que las negociaciones de NAMA están bajo el mandato de la Ronda Doha, cuyo futuro es incierto.

Se acordó que los Miembros tendrían plazo hasta el 30 de julio de 2010 para enviar comentarios escritos al documento G/SPS/W/243/Rev.2.

-Normas privadas:

La citada Secretaría presentó la segunda revisión del documento sobre posibles acciones para abordar la cuestión de las normas privadas en el marco del Comité MSF (G/SPS/W/247/Rev.2). Dichas acciones aparecen en el documento agrupadas en dos categorías en razón del mayor o menor apoyo que recibieron.

Algunos Miembros, entre ellos Argentina, expresaron preocupación por tal categorización. Agregaron que en ningún momento se analizó realizar tal priorización y, por el contrario, se resaltó la importancia de contar con un amplio menú de opciones. Otros Miembros, en cambio, vieron dicho enfoque como una forma práctica para poder continuar avanzando en el tratamiento del tema.

Dada la divergencia de opiniones, el Grupo de Trabajo no pudo, en esta etapa, proponer acciones concretas para ser consideradas por el Comité.

La Presidencia del Comité solicitó que la Secretaría revisara nuevamente el documento G/SPS/W/247/Rev.2 previo a la reunión del Comité en octubre próximo y sugirió que ese documento incluya todas las acciones ya identificadas, junto con una indicación del nivel de apoyo con que cuenta cada una de esas acciones.

-Otros temas

- Argentina comunicó la disponibilidad del “Análisis de los factores de riesgo asociados a la EEB (*Encefalopatía espongiforme bovina*) en la República Argentina”.
- Argentina presentó una preocupación comercial específica en relación al análisis de riesgo para el ingreso a Estados Unidos de abejas reinas.

- **CODEX ALIMENTARIUS**

33° SESIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

La 33° sesión del Codex Alimentarius tuvo lugar en Ginebra, entre los días 5 y 9 de julio. Participaron representantes de 120 gobiernos y 37 organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.

La Comisión del Codex Alimentarius aprobó 38 nuevas normas, revocó 8 estándares, realizó modificaciones al Manual de Procedimientos y decidió emprender 15 nuevos trabajos, además de continuar aquellos que se encuentran en el proceso de trámites en los distintos Comités.

-Grupo especial intergubernamental sobre buena alimentación animal

Durante la reunión de la Comisión de 2009 se acordó establecer un grupo de trabajo electrónico encargado de: i) Examinar los principios vigentes del Codex para el análisis de riesgos a fin de determinar si eran aplicables a los piensos; ii) examinar los textos del Codex sobre situaciones de emergencia e intercambio de información respecto de alimentos rechazados a fin de determinar si eran aplicables a los piensos; iii)proponer mecanismos apropiados para abordar los siguientes temas: a)elaboración de directrices dirigidas a los gobiernos para la aplicación de metodologías de evaluación de riesgos a los diversos tipos de peligros relacionados con contaminantes o residuos en los ingredientes de piensos; b) elaboración de una lista, en orden de prioridad en peligros en relación con los piensos y los ingredientes de los piensos; y c) el establecimiento de criterios para la detección y notificación, a nivel mundial, de situaciones de emergencia relativas a piensos.

En esta oportunidad, la Comisión decidió que los Comités de Principios Generales, Residuos de Plaguicidas, Medicamentos Veterinarios, Contaminantes, Aditivos y el Comité sobre los Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos deberán revisar si los textos actuales sobre análisis de riesgos aplicados por cada comité abarcan a los piensos para la alimentación de animales que se destinan al consumo humano y si se aplicarían también a los ingredientes o insumos para piensos que pudieran afectar la inocuidad en la cadena alimentaria.

Por otra parte decidió que los criterios relativos a la detección y notificación a nivel mundial de situaciones de emergencia relativas a los piensos se remitieran a la FAO/OMS pues éstas ya comparten información sobre emergencias alimentarias a través de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), vinculada a la OIE por medio del Sistema Mundial de alerta temprana sobre las principales enfermedades de los animales incluidas las zoonosis.

Los restantes temas se tratarán en un Grupo Especial Intergubernamental sobre Buena Alimentación Animal dirigido por Suiza, con el posible copatrocinio de un país en desarrollo.

-Anteproyecto de principios y directrices para efectuar evaluaciones de sistemas oficiales de inspección y certificación extranjeros

La Comisión aprobó, realizando sólo cambios editoriales, el proyecto de referencia, que sustituirá al actual Anexo de las Directrices sobre los procedimientos para evaluar y verificar los sistemas de inspección y certificación de un país exportador por parte de un país importador publicado en CAC/GL 26-1997.

Al desarrollar este nuevo texto, el comité tuvo en cuenta todos los otros textos que se elaboraron y modificaron desde 1997 y que tienen relación con las auditorías in situ en terceros países, como así también la experiencia volcada por los gobiernos en cuanto a los problemas que se enfrentan al momento de acordar las condiciones de una evaluación/auditoría con un país importador o exportador.

-Anteproyecto de directrices sobre criterios de rendimientos y validación de métodos de detección, identificación y cuantificación de secuencias de ADN y de proteínas específicas en los alimentos.

En el marco del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras se negoció el proyecto de referencia, que originalmente estaba destinado a definir criterios que permitieran seleccionar los métodos para la detección, identificación y cuantificación de secuencias de ADN y de proteínas específicas en los alimentos derivados de la biotecnología lo cual planteaba un enfoque claramente discriminatorio para estos productos.

Un grupo de trabajo presidido por Argentina logró finalmente destrabar esta negociación y ampliar el ámbito de aplicación de estos criterios, para que no se recomienden los métodos biomoleculares solamente para la detección de OGM, sino para la detección de proteínas pertenecientes a bacterias que afectan la inocuidad de los alimentos y ponen en riesgo la seguridad alimentaria.

El documento aprobado por la Comisión se refiere específicamente a técnicas de ácidos nucleicos (PCR cuali y cuantitativos) e inmunológicos técnicas de Elisa y dispositivos de flujo lateral). Se trata de métodos que pueden aplicarse a la detección específica de cualquier proteína o secuencia específica de ácidos nucleicos de interés.

La Comisión felicitó a Argentina por la iniciativa de llevar adelante el grupo de trabajo a través de una plataforma electrónica disponible en Internet y coincidió en que sería importante reproducir la experiencia en otros grupos electrónicos, ya que el diálogo resulta más fluido que a través de correos electrónicos.

• OTROS FOROS DE NEGOCIACIÓN

ALIANZA GLOBAL DE INVESTIGACION SOBRE GASES DE EFECTO INVERNADERO DEL SECTOR AGROPECUARIO.

La Alianza Global surgió como una iniciativa presentada por Nueva Zelanda en septiembre de 2009, aunque el lanzamiento público de la misma tuvo lugar en el mes de diciembre de dicho año, con motivo de la 15° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en Copenhague.

La Alianza Global es una red de colaboración y cooperación internacional que se encuentra en proceso de formación y que se dedicará al campo de la investigación en temas relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero del sector agropecuario. En la actualidad cuenta con 30 Países Miembros: Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, India, Indonesia, Irlanda, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido, Rusia, Suecia, Suiza, Uruguay y Vietnam.

La primera reunión se realizó en Wellington, Nueva Zelanda, del 7 al 9 de abril de 2010 y, como consecuencia de la misma se elaboró un plan de trabajo entre cuyos puntos se encontraba el establecimiento de la estructura de funcionamiento y la elaboración de una Carta que lo regule, tarea que quedó a cargo del Grupo de Gobernanza.

La reunión de dicho Grupo se celebró en Buenos Aires, los días 27 y 28 de julio, y culminó con una visita al INTA Castelar realizada el día 29 de julio, con el fin de observar qué se encuentra haciendo Argentina en relación con la temática de interés de la Alianza.

Los Países Miembros que estuvieron presentes en la reunión son los siguientes: Argentina, Australia, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Indonesia, Irlanda, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, Pakistán, Perú, Suiza, Uruguay y Vietnam. Asimismo, Brasil, Unión Europea, Corea, Sudáfrica y Tailandia participaron en carácter de observadores.

CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL

- Reunión extraordinaria

Entre el 22 y el 25 de junio tuvo lugar en la ciudad de Essaouira, Marruecos la reunión extraordinaria del Consejo Oleícola Internacional (COI). En el transcurso de la reunión se discutieron los temas de los Comités Consultivo, Económico, de Promoción, Técnico, Financiero y se realizó un encuentro de Jefes de Delegación de los miembros en vista a las decisiones a tomar en la próxima Reunión Ordinaria del Consejo que se realizará en Madrid en noviembre de 2010.

Teniendo en cuenta que el COI es un organismo intergubernamental de carácter público/privado la delegación de Argentina estuvo integrada por representantes de este Ministerio, del de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y del sector privado, los cuales tuvieron reuniones conjuntas y en paralelo.

- Reunión del grupo de expertos en denominaciones de origen

El 20 de julio tuvo lugar en la ciudad de Madrid la segunda reunión del grupo de expertos sobre Denominaciones de Origen del COI. Durante la misma se discutió la posibilidad de extender el trabajo sobre denominaciones de origen de aceites de oliva y aceitunas de mesa, como así también la necesidad de que el COI aborde el desarrollo de Directrices para la protección de las Denominaciones de Origen de estos productos.

Por otra parte se acordó la realización de un Seminario sobre este tema en la ciudad de Calabria, Italia para el mes de octubre de 2010, del cual participarían expertos del Consejo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio de la Organización Mundial de Comercio (OMC), de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en calidad de expositores

conjuntamente con un experto de Argentina. Posteriormente se presentarían distintas experiencias desarrolladas hasta la fecha en materia de denominaciones de origen de aceite de oliva y aceitunas de mesa. El Coloquio tendrá lugar conjuntamente con la reunión del Comité consultivo que reúne al sector privado nucleado en el COI.

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)

Reunión del grupo de acceso y reparto de beneficios

La Segunda Parte de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB) del CDB, se realizó en la ciudad de Montreal, Canadá, entre los días 10 al 16 de julio de 2010.

En esta reunión se trabajó en la negociación del texto artículo por artículo, con el fin de cumplir con el mandato y llegar a la 10ª Conferencia de las Partes con un Protocolo de Acceso y Reparto de Beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Las discusiones se centraron en el texto del proyecto del protocolo que se presentó al comienzo de la novena reunión del grupo de trabajo, que tuvo lugar en Cali, Colombia, en marzo del corriente año.

II. NEGOCIACIONES REGIONALES

- **MERCOSUR**

ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR (REAF)

Los días 30 de junio y 1º de julio tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de los Registros de Agricultores/as Familiares (AF), cuyo objetivo fue el de avanzar en el análisis comparativo de este instrumento entre los países del MERCOSUR.

Durante la reunión se presentaron los marcos normativos vigentes, la implementación de los registros en relación a la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) N° 25/07, la participación de las organizaciones de la AF y el enfoque de género en dichos registros..

En el caso de Argentina, el RENAF (Registro Nacional de la Agricultura Familiar) fue creado por la Resolución SAGPyA N° 255/07 y sus actividades comenzaron oficialmente en octubre del 2009. La tarea de registrar se realiza en cogestión con las organizaciones sociales, en una Mesa Nacional del Registro de la AF (METRAF) y nodos en cada provincia integrados por tres personas (dos productores/as y un referente del Gobierno) quienes interactúan con los técnicos de terreno de la Secretaria de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, las organizaciones sociales para el llenado de los formularios. A la fecha están registrados aproximadamente 18.000 Núcleos de la AF.

El intercambio mostró que, más allá de la forma en que se instrumenta en cada país, en todos ellos se está realizando un esfuerzo para llevar adelante una estrategia común en la región, que procura incluir a la mayor cantidad de agricultores familiares en los registros, para llegar efectivamente con políticas públicas diferenciadas al sector. En las próximas reuniones del Grupo de Trabajo se elaborará un documento comparativo de los registros de los cuatro Estados Parte.

- **RELACIONAMIENTO EXTERNO MERCOSUR**

NEGOCIACIONES MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA (UE)

Luego de una serie de reuniones bi-regionales informales, ambos bloques convinieron en que los trabajos técnicos habían sido concluidos y coincidieron en que a nivel técnico estaban dadas las condiciones para relanzar las negociaciones formales, que conducirán a crear una zona de libre comercio entre el MERCOSUR y la UE. Finalmente, el 17 de mayo de 2010, en Madrid, fue anunciado el relanzamiento de la negociación para un Acuerdo de Asociación Bi-regional MERCOSUR – UE, en el marco de la Cumbre Unión Europea -MERCOSUR, con vistas a alcanzar un acuerdo equilibrado y ambicioso entre ambas regiones, que permita profundizar la relación y brindar importantes beneficios políticos y económicos a las partes.

En este contexto, durante los días 29 de junio al 2 de julio se llevó a cabo en Buenos Aires, el XVII Comité de Negociaciones Birregionales (XVII CNB). En dicha ocasión, ambos bloques revisaron los textos y las propuestas respectivas de cada tema en negociación, a fin de acordar un punto de partida y una base de trabajo común sobre la cual comenzarán a tratarse los distintos temas.

Durante el mismo, las partes convinieron organizar los siguientes grupos de trabajo: Acceso a Mercado de Bienes, Reglas de origen, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Derechos de Propiedad Intelectual / Indicaciones geográficas / Vinos, Solución de Controversias, Defensa Comercial, Política de la Competencia, Aduanas (Facilitación de comercio y asuntos relacionados), Servicios / Inversiones y Compras Públicas.

El próximo encuentro será acordado a través de los canales diplomáticos, previéndose como fecha tentativa septiembre u octubre de este año.

NEGOCIACIONES MERCOSUR-EGIPTO

Entre los días 12 y 15 de julio y 31 de julio y 1 de agosto se realizaron nuevas reuniones negociadoras MERCOSUR - Egipto con el propósito de constituir una Zona de Libre Comercio. En ese ámbito se constituyeron tres grupos de trabajo: Bienes (Texto del Acuerdo y ofertas), Reglas de Origen y Solución de Controversias-Medidas de Salvaguardias.

Finalmente, el Acuerdo fue suscripto en ocasión de la Cumbre Presidencial del MERCOSUR que tuvo lugar en San Juan, el 2 y 3 de agosto de 2010.

El Acuerdo de Libre Comercio MERCOSUR-Egipto puede considerarse como un logro importante en materia de acceso recíproco a los mercados. El 98 % de los productos alcanzará su desgravación total en el mercado egipcio en un plazo no mayor a los 10 años. Las excepciones se originan en sensibilidades sectoriales de las Partes y en bilateralidades originadas en respuestas de ese carácter a exclusiones específicas.

Es el segundo acuerdo de ese tipo firmado por MERCOSUR, el primero fue realizado en Israel el 18 de diciembre de 2007. Este acuerdo abre interesantes perspectivas para las exportaciones argentinas en general, y para las de origen agropecuario en particular.

ACE N° 59, MERCOSUR-COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA

Entre los días 29 y 30 de junio en la ciudad de Montevideo se realizó la IV Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 (MERCOSUR-Colombia, Ecuador y Venezuela); En esa oportunidad se trataron los siguientes temas: Mecanismo de administración de cupos otorgados por Colombia al MERCOSUR, Propuesta para ajustar el texto del Acuerdo en virtud de la denuncia del Acuerdo de Cartagena por parte de Venezuela, Medidas especiales adoptadas por Ecuador a productos brasileños, Salvaguardias por desequilibrios en la balanza de pagos aplicadas por Ecuador,

Las Delegaciones de MERCOSUR y de Colombia intercambiaron información relativa a los Acuerdos suscritos con terceros países así como en relación a las negociaciones actualmente en curso; y como así también ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de fortalecer los instrumentos vigentes en el marco del ACE 59 para permitir un crecimiento de las corrientes comerciales e incorporar compromisos en nuevas disciplinas.

Respecto al Mecanismo de administración de cupos otorgados por Colombia al MERCOSUR, el MERCOSUR presentó el Sistema de Administración y Distribución de Cupos otorgados al MERCOSUR por terceros países o grupos de países (SACME) aprobado por la Resolución GMC 31/10.

En cuanto a la propuesta para ajustar el texto del Acuerdo en virtud de la denuncia del Acuerdo de Cartagena por parte de Venezuela, la Delegación de Venezuela solicitó contar con un plazo adicional para completar el análisis de la propuesta presentada por el MERCOSUR en la III Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora y se comprometió a brindar una respuesta para la próxima reunión de la Comisión.

El Grupo Ad Hoc sobre Reglas de Origen del ACE 59, creado por la Resolución 3/05 de la Comisión Administradora del Acuerdo, presentó un informe sobre las cuestiones tratadas en reunión celebrada los días 29 y 30 de junio en la ciudad de Montevideo, Uruguay en el que se destaca la propuesta de Mecanismo de excepción a la regla de origen en caso de desabastecimiento de insumos producidos en Argentina, Brasil y Colombia.

La próxima reunión está prevista para la segunda quincena de septiembre.

ACE N° 58, MERCOSUR-PERÚ

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la sede de ALADI, los días 1 y 2 de julio, la II Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 58 – MERCOSUR – Perú.

Uno de los temas que se trató fue el de Profundización de Preferencias, ambas delegaciones entregaron a su contraparte un listado de productos de interés para los cuales se solicita mejora de acceso.

En dicha oportunidad la Delegación de Perú manifestó las dificultades que encuentra para la exportación de determinados productos por la aplicación de licencias a la importación, medidas sanitarias, así como por los regímenes de importación aplicados en algunos países del MERCOSUR. En el caso de Argentina, Perú manifestó tener dificultades con los siguientes productos: avícolas, certificación de ovoproductos, cítricos, tubérculo de papa fresca o refrigerada para consumo, fruta fresca de uva, pepino dulce, palta, mango, granadilla, arveja, palmito y productos farmacéuticos. Al respecto las Delegaciones de los países del MERCOSUR

tomaron nota de la situación planteada y se comprometieron a efectuar las consultas internas para responder a Perú en el menor plazo posible.

Las Delegaciones de MERCOSUR y de Perú intercambiaron información relativa a los acuerdos suscritos con terceros países así como en relación a las negociaciones actualmente en curso.

Por último la Delegación de Brasil solicitó a Perú el cumplimiento del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 58 (Tratamiento de productos originarios de Zonas Francas) el cual establece, entre dichos países, que en el caso de que Perú otorgue tratamiento preferencial a productos de zonas francas o áreas aduaneras especiales y áreas de regímenes análogos desde terceros países, dicho tratamiento debe ser extendido a los mismos productos de la otra Parte, en los términos y condiciones del ACE N° 58, teniendo en cuenta que los Tratados de Libre Comercio Perú – Estados Unidos y Perú - China confieren trato preferencial a productos de dichos regímenes.

La próxima reunión está prevista para fines de agosto o mediados de septiembre de 2010.

III. NEGOCIACIONES BILATERALES

- **VISITAS Y EVENTOS**

CHINA: VISITA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA NACIÓN, DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

Entre el 12 y el 15 de julio pasado se llevó a cabo la visita de la Señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, a la República Popular China. Formaron parte de la delegación el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Dn. Julián Andrés Domínguez, el Subsecretario de Agricultura, Ing. Agr. Oscar Solís, junto a otras autoridades nacionales.

La Misión Presidencial y en particular la de este Ministerio tuvo como objetivo fortalecer las relaciones entre ambos países, dada la complementariedad de las economías de Argentina y China y la importancia que concede el gobierno chino a la seguridad alimentaria de su población. A tal fin se considera necesario profundizar la cooperación técnica, económica, de inversión y el trabajo en conjunto entre ambos gobiernos.

En el marco de la visita se firmaron dos protocolos sanitarios que permiten la apertura del mercado chino para las peras y manzanas argentinas y las de bambú de la suerte chino en el mercado argentino. Adicionalmente el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca firmó con su par chino un Acuerdo sobre Cooperación Pesquera, a partir del cual se podrá incrementar la cooperación en materia de acuicultura y definir la agenda de cooperación de los próximos años en esta materia.

Como resultado de las reuniones bilaterales mantenidas surgió el compromiso de una visita a nuestro país de las máximas autoridades del Ministerio de Agricultura, de la Administración General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) y de la Administración Estatal de Granos de la República Popular China, durante el segundo semestre del año, y la posibilidad de poder avanzar en la firma de protocolos sanitarios que permitan abrir el mercado chino de cebada cervecera, carne vacuna, genética bovina y otros.

En relación al conflicto por las trabas a la exportación de aceite de soja de Argentina a China, las autoridades de ambos países dejaron en claro que el problema no es de inocuidad del producto, sino de calidad del mismo. Los titulares de los tres Ministerios visitados se comprometieron a realizar gestiones ante las máximas autoridades de su país para avanzar en la resolución del conflicto.

ECUADOR: VISITA DEL SUBSECRETARIO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO AGROPRODUCTIVO

Entre el 5 y 8 de julio tuvo lugar la visita de una delegación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) de la República de Ecuador, encabezada por el Subsecretario de Dirección Estratégica Agroproductiva, Econ. Donald Castillo Mancero. La estadía en Argentina incluyó una gira para visitar sistemas productivos pampeanos y de postcosecha localizados en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

Las actividades de la delegación concluyeron con una reunión, el día 8 de julio, con el Señor Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ing. Agr. Lorenzo Basso, a fin de acordar actividades entre el MAGAP, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el MAGAP de Ecuador, en el marco del Acta Conjunta Iniciativa para la Elaboración de un Mecanismo de Cooperación, firmada entre los Señores Ministros de ambos organismos el 16 de marzo de 2010.

En la mencionada reunión, el Subsecretario Castillo Mancero destacó la importancia de instrumentar políticas activas que permitan solucionar coyunturas adversas en el abastecimiento de granos para consumo humano y como materia prima para la producción pecuaria en su país, por lo cual se acordó enviar a la brevedad una misión de profesionales del INTA (Proyecto PRECOP II) a Ecuador con la finalidad de identificar las condiciones y necesidades y aportar elementos técnicos que permitan las definiciones necesarias para la instalación de plantas de acopio, tipo de grano y encadenamientos productivos, asociatividad, entre otros.

Asimismo, en el mediano plazo se diseñará conjuntamente un programa de capacitación que contemple los requerimientos que identifique Ecuador para el desarrollo de sus actividades productivas. En particular, se trabajará en la capacitación de profesionales y operarios ecuatorianos en ambos países, sobre manejo de granos postcosecha, almacenaje, aireación, acondicionamiento, control de calidad, monitoreo del grano en almacenaje tradicional y en silo bolsa (atmósfera controlada).

ESTADOS UNIDOS: VISITA DEL SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS REGULATORIOS Y DE COMERCIALIZACIÓN

El 30 de julio el Señor Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Lorenzo Basso, recibió la visita del Señor Subsecretario de Programas Regulatorios y de Comercialización del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), Edward Avalos.

El Subsecretario Avalos es responsable de dos Direcciones relacionadas con el sector agrícola, una de ellas facilita la comercialización interna e internacional de los productos agrícolas estadounidenses y la otra es la responsable del control sanitario y fitosanitario.

Durante el breve encuentro, ambas autoridades manifestaron que si bien Argentina y Estados Unidos son competidores en los mercados internacionales de productos agropecuarios, se enfrentan con las mismas oportunidades y desafíos, por lo que pueden trabajar

complementariamente para acceder a los mercados de demanda más dinámica de estos productos, especialmente los de los países asiáticos.

Asimismo, durante el encuentro se acordó en la necesidad de trabajar en la agenda bilateral positiva a través de la profundización de los temas de cooperación, como consecuencia de la buena relación que existe entre ambos organismos, esperando que próximamente se logren superar las barreras pendientes de solución, para el acceso de productos a ambos mercados y la mejora de los flujos comerciales.

Cabe mencionar que el sector agropecuario tiene una significativa participación en las exportaciones argentinas hacia los Estados Unidos, ya que los productos originarios de ese sector representan en promedio un 35 % del total exportado (en 2009 se exportaron US\$ 1.200 millones). Dentro de los principales productos exportados a los Estados Unidos, se destacan aquellos con valor agregado (vinos, jugos de frutas, frutas frescas y procesadas, semillas para siembra, productos de la pesca, aceites esenciales, productos lácteos, aceites vegetales, cueros crudos y carnes bovinas cocidas), así como otros productos de importancia para las economías regionales (azúcar, tabaco, té, miel y productos forestales).

- **CUESTIONES ECONOMICO – COMERCIALES**

REUNIÓN DEL DIÁLOGO BILATERAL ENTRE LOS MINISTROS DE AGRICULTURA DE ARGENTINA Y BRASIL

El pasado 5 de julio, en la Ciudad de Brasilia, se realizó la segunda reunión del Diálogo Bilateral entre el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina, Sr. Julián Andrés Domínguez y el Ministro de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de la República Federativa del Brasil, Dr. Wagner Gonçalves Rossi. Cabe destacar que dicho mecanismo de diálogo fue institucionalizado en la primera reunión mantenida entre los Ministros el pasado 31 de mayo en la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de coordinar estrategias futuras, profundizar el comercio y la cooperación bilateral, articular posiciones en foros internacionales, entre otros temas de la agenda positiva.

Acompañaron al señor Ministro, el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ing. Lorenzo Basso, la Secretaria de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, Ing. Carla Campos Bilbao, así como funcionarios del MAGyP, Ministros de Agricultura y Producción de diferentes provincias, legisladores nacionales y provinciales y representantes del sector privado.

Conforme a lo señalado por el Ministro Domínguez, la participación de Argentina en la reunión fue estructurada sobre la base de los siguientes objetivos:

- Consolidar la alianza estratégica bilateral en el sector agroindustrial, estableciendo un nuevo canal de diálogo a nivel de Ministros.
- Consolidar los lazos de cooperación bilateral e integración productiva, como herramientas para superar preocupaciones comerciales específicas, destacando las perspectivas que ambos países tienen si trabajan mancomunadamente.
- Invitar al Ministro Rossi a participar como orador en el Seminario Nacional organizado para compartir los avances de la primera etapa del Plan Estratégico Agroalimentario, el cual se realizará próximamente.

La reunión fue estructurada mediante la conformación de las siguientes mesas de trabajo:

- ✓ Mesa de Gestión Estratégica;

- ✓ Mesa de Agricultura Familiar;
- ✓ Mesa sanitaria y fitosanitaria;
- ✓ Mesa sobre negociaciones comerciales internacionales;
- ✓ Mesa sobre Cooperación técnica;
- ✓ Mesa Empresarial.

El Ministro Domínguez destacó la importancia de la cooperación entre ambos países y resaltó el rol de América Latina como proveedor de alimentos. Asimismo, señaló que Argentina y Brasil tienen un destino común y, en este sentido, se refirió a la relevancia que reviste la reconstrucción de la alianza estratégica para hacer frente a un mundo que está en cambio.

EGIPTO: II REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ECONÓMICA Y COMERCIAL

Los días 29 y 30 de julio se realizó en la Cancillería argentina la II Reunión de la Comisión Mixta Económica y Comercial Argentino-Egipcia.

La delegación argentina estuvo encabezada por el Director Nacional de Negociaciones Económicas Internacionales de la Cancillería Argentina, Emb. Néstor Stancanelli, mientras que la egipcia por su Primer Subsecretario del Ministerio de Comercio, Sr. Mamdouh Mostafa.

Participaron en la delegación argentina, representantes del MAGyP, INTA, Ministerio de Industria, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y funcionarios de diferentes áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

En materia agropecuaria y alimentaria, la delegación egipcia remarcó el interés en el aumento del comercio bilateral de productos con mayor valor agregado y en los atractivos de su país para las inversiones argentinas, aprovechando los tratados de libre comercio que mantiene Egipto con la Unión Europea y con otros países árabes. Asimismo requirieron información acerca de la producción cítrica en Argentina en función de la intención de aumentar sus exportaciones de naranjas.

Entregaron además, un proyecto de Memorandum de Entendimiento de cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria entre el Ministerio de Agricultura y Recuperación de Tierras (Organización General para Servicios Veterinarios) de Egipto y el SENASA de Argentina en respuesta al que fuera enviado por el organismo argentino a fines del 2009.

Por su parte, Argentina ofreció cooperación en base a los temas que se identificaron en la misión que realizaron funcionarios del INTA y del SENASA en julio del 2009 a Egipto, tales como transferencia tecnológica para la mecanización agrícola, desarrollo genético de razas bovinas e intercambio de conocimiento en el desarrollo de un banco de vacunas. Solicitó, asimismo, cooperación egipcia en materia acuícola y estrechar los vínculos para aprovechar la experiencia del CRI (Instituto de Investigaciones en Algodón) de Egipto en el desarrollo de la calidad de la fibra de algodón.

IV. CONFLICTOS COMERCIALES

- **TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA: FALLO EN EL CASO MONSANTO**

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó el 6 de julio su decisión en la Cuestión Prejudicial solicitada por el Tribunal de La Haya en una de las acciones promovidas por Monsanto Technology LLC en territorio europeo contra importadores de soja de origen argentino, en la cual la República Argentina intervino en apoyo de los importadores demandados.

El pronunciamiento supedita la protección conferida por una patente europea al requisito de que la información genética patentada ejerza efectivamente su función en la materia que la contiene, situación que señala el Tribunal no se produce en el caso de la harina de soja genéticamente modificada importada desde Argentina. En consecuencia Monsanto no puede pretender derecho alguno de patente sobre la harina de soja de origen argentino ya que en la misma su invención tecnológica (el gen RR) no ejerce su función.

El fallo dictado resultó totalmente favorable a la posición argentina planteada oportunamente a través de su intervención tanto ante el Tribunal nacional holandés como ante el órgano superior de justicia de la Unión Europea.

Para mayor información (ver el siguiente link)

[Texto completo del fallo](#)

V. CONSEJERÍAS AGRICOLAS

- **UNIÓN EUROPEA**

MAÍZ MODIFICADO GENÉTICAMENTE Bt11xGA21

En el Diario Oficial de la Unión Europea L199/43 del 31 de julio del 2010, se publicó la Decisión 426/2010 por la cual se autoriza la introducción en dicho mercado de los productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente Bt11xGA21 (SYN-BTØ11-1xMON- ØØØ21-9).

Este producto ya había sido aprobado en nuestro país a través de la Resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca N° 235 de fecha 21 de diciembre de 2009 que autoriza la producción y comercialización de la semilla y de los productos y subproductos derivados de esta, provenientes del maíz genéticamente modificado resistente a insectos lepidópteros y tolerante al herbicida glifosato que contenga solamente los eventos acumulados Bt11xGA21, y a toda la progenie derivada de los cruzamientos de este material con cualquier maíz no modificado genéticamente, solicitada por la empresa Syngenta Agro S.A.

Para mayor información (ver el siguiente link):

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:199:0036:0039:ES:PDF>